



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

SECCIÓN DE: D.G.O.P.

OFICIO No.:1715/2015

EXPEDIENTE:

Asunto: El que se indica.

C. LIC. ADRIANA LIZETH PEREA ESCALANTE
COORDINADORA MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Presente.-

Me refiero a la solicitud de información mediante oficio # 97115, expediente CMAIP-0611-2015 de fecha 21 de Octubre del presente año:

Información solicitada:

"Solicitamos la estimación o en su caso estimaciones pagas de la obra pública CONT-DGOP-DC-114-14, CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DE LLEGADA TIROLESA, INCLUYE: ATRACADERO Y MÓDULO DE INFORMACIÓN EN LA PLAYA DEL MAVIRI, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA"

Al respecto le comento que la información solicitada se entrega en archivo electrónico y ha sido enviada a los siguientes correos electrónicos:

medios.aip@ahome.gob.mx
transparencia@ahome.gob.mx

Sin más por el momento, me despido de Usted y quedo muy

Atentamente

"Ahome, es la fuerza de su gente."

Los Mochis, Sin., 22 de Octubre de 2015

Arq. Gerardo Ceballos Romero
Director General de Obras Públicas

C.C.P' Archivo.
Ecg171515inf



Coordinación Municipal
Acceso a la Información Pública



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
D. G. O. P.
No. de Oficio:
01467/2015

Asunto: El que se indica.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Coordinadora Municipal de Acceso a la Información Pública.
Presente.

Dando cumplimiento a los Principios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Máxima Publicidad, establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía Infomex-Sinaloa, con número de folio **00424515**, de fecha 26 de agosto de 2015, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

"Las bases de la licitación pública AHO-CONC-DGOP-DC-01-14, construcción de andador peatonal de llegada tirolesa, incluye: atracadero y módulo de información en la playa del Maviri, municipio de Ahome, Sinaloa".

En respuesta a su solicitud de información, le manifiesto que con base al párrafo cuarto del artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: ***"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las entidades públicas. La obligación de las entidades públicas de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"***, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, hago del conocimiento que dicha información se encuentra disponible en los vínculos electrónicos que se desprenden de la página oficial municipal www.ahome.gob.mx en la ventana **"Transparencia"**, **"Ley de Acceso a la Información Pública"**, **"Toda Entidad Pública"**, inciso d) relativo a la contratación de bienes y/o servicios, mismos que enlazan a las siguientes ligas electrónicas:

<http://transparencia.ahome.gob.mx/index.php/faq/leydeaccesomenu/toda-entidad-publica>
<http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Contratos/Contratos%20Obras%20Publicas/CONTRATOS%202014/CONTRATO%20CONT-DGOP-DC-114-14-EXPEDIENTE.pdf>

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo solicitado, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
Ahome es la fuerza de su gente.
Los Mochis, Sinaloa, 31 de Agosto de 2015.

Arq. Gerardo Ceballos Romero.
Director General de Obras Públicas.
c.c.p. archivo





AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
D. G. O. P.
No. de Oficio:
01468/2015

Asunto: El que se indica.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Coordinadora Municipal de Acceso a la Información Pública.
Presente.

Dando cumplimiento a los Principios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Máxima Publicidad, establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía Infomex-Sinaloa, con número de folio **00424615**, de fecha 26 de agosto de 2015, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

"Acta de apertura técnica de la licitación pública AHO-CONC-DGOP-DC-01-14, construcción de andador peatonal de llegada tirolesa, incluye: atracadero y módulo de información en la playa del Maviri, municipio de Ahome, Sinaloa".

En respuesta a su solicitud de información, le manifiesto que con base al párrafo cuarto del artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: ***"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las entidades públicas. La obligación de las entidades públicas de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"***, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, hago del conocimiento que dicha información se encuentra disponible en los vínculos electrónicos que se desprenden de la página oficial municipal www.ahome.gob.mx en la ventana "Transparencia", "Ley de Acceso a la Información Pública", "Toda Entidad Pública", inciso d) relativo a la contratación de bienes y/o servicios, mismos que enlazan a las siguientes ligas electrónicas:

<http://transparencia.ahome.gob.mx/index.php/faq/leydeaccesomenu/toda-entidad-publica>
<http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Contratos/Contratos%20Obras%20Publicas/CONTRATOS%202014/CONTRATO%20CONT-DGOP-DC-114-14-EXPEDIENTE.pdf>

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo solicitado, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
Ahome es la fuerza de su gente
Los Mochis, Sinaloa, 31 de Agosto de 2015.

Arq. Gerardo Ceballos Romero.
Director General de Obras Públicas.





AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
D. G. O. P.
No. de Oficio:
01469/2015

Asunto: El que se indica.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Coordinadora Municipal de Acceso a la Información Pública.
Presente.

Dando cumplimiento a los Principios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Máxima Publicidad, establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía Infomex-Sinaloa, con número de folio **00424715**, de fecha 26 de agosto de 2015, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

"Apertura económica de la licitación pública AHO-CONC-DGOP-DC-01-14, construcción de andador peatonal de llegada tirolesa, incluye: atracadero y módulo de información en la playa del Maviri, municipio de Ahome, Sinaloa".

En respuesta a su solicitud de información, le manifiesto que con base al párrafo cuarto del artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: ***"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las entidades públicas. La obligación de las entidades públicas de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"***, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, hago del conocimiento que dicha información se encuentra disponible en los vínculos electrónicos que se desprenden de la página oficial municipal www.ahome.gob.mx en la ventana "Transparencia", "Ley de Acceso a la Información Pública", "Toda Entidad Pública", inciso d) relativo a la contratación de bienes y/o servicios, mismos que enlazan a las siguientes ligas electrónicas:

<http://transparencia.ahome.gob.mx/index.php/faq/leydeaccesomenu/toda-entidad-publica>
<http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Contratos/Contratos%20Obras%20Publicas/CONTRATOS%202014/CONTRATO%20CONT-DGOP-DC-114-14-EXPEDIENTE.pdf>

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo solicitado, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
Ahome es la fuerza de su gente.
Los Mochis, Sinaloa, 31 de Agosto de 2015.

Arq. Gerardo Ceballos Romero.
Director General de Obras Públicas.





AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
D. G. O. P.
No. de Oficio:
01470/2015

Asunto: El que se indica.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Coordinadora Municipal de Acceso a la Información Pública.
Presente.

Dando cumplimiento a los Principios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Máxima Publicidad, establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía Infomex-Sinaloa, con número de folio **00424815**, de fecha 26 de agosto de 2015, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

"Acta de fallo de la licitación pública AHO-CONC-DGOP-DC-01-14, construcción de andador peatonal de llegada tirolesa, incluye: atracadero y módulo de información en la playa del Maviri, municipio de Ahome, Sinaloa".

En respuesta a su solicitud de información, le manifiesto que con base al párrafo cuarto del artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: ***"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las entidades públicas. La obligación de las entidades públicas de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"***, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, hago del conocimiento que dicha información se encuentra disponible en los vínculos electrónicos que se desprenden de la página oficial municipal www.ahome.gob.mx en la ventana **"Transparencia"**, **"Ley de Acceso a la Información Pública"**, **"Toda Entidad Pública"**, inciso d) relativo a la contratación de bienes y/o servicios, mismos que enlazan a las siguientes ligas electrónicas:

<http://transparencia.ahome.gob.mx/index.php/faq/leydeaccesomenu/toda-entidad-publica>
<http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Contratos/Contratos%20Obras%20Publicas/CONTRATOS%202014/CONTRATO%20CONT-DGOP-DC-114-14-EXPEDIENTE.pdf>

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo solicitado, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
Ahome es la fuerza de su gente.
Los Mochis, Sinaloa, 31 de Agosto de 2015.

Arq. Gerardo Ceballos Romero.
Director General de Obras Públicas.





AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
D. G. O. P.
No. de Oficio:
01471/2015

Asunto: El que se indica.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Coordinadora Municipal de Acceso a la Información Pública.
Presente.

Dando cumplimiento a los Principios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Máxima Publicidad, establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía Infomex-Sinaloa, con número de folio **00424915**, de fecha 26 de agosto de 2015, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

"Presupuesto ganador de la licitación pública AHO-CONC-DGOP-DC-01-14, construcción de andador peatonal de llegada tirolesa, incluye: atracadero y módulo de información en la playa del Maviri, municipio de Ahome, Sinaloa".

En respuesta a su solicitud de información, le manifiesto que con base al párrafo cuarto del artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: ***"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las entidades públicas. La obligación de las entidades públicas de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"***, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, hago del conocimiento que dicha información se encuentra disponible en los vínculos electrónicos que se desprenden de la página oficial municipal www.ahome.gob.mx en la ventana "Transparencia", "Ley de Acceso a la Información Pública", "Toda Entidad Pública", inciso d) relativo a la contratación de bienes y/o servicios, mismos que enlazan a las siguientes ligas electrónicas:

<http://transparencia.ahome.gob.mx/index.php/faq/leydeaccesomenu/toda-entidad-publica>
<http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Contratos/Contratos%20Obras%20Publicas/CONTRATOS%202014/CONTRATO%20CONT-DGOP-DC-114-14-EXPEDIENTE.pdf>

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo solicitado, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
Ahome es la fuerza de surgen.
Los Mochis, Sinaloa, 31 de Agosto de 2015.

Arq. Gerardo Ceballos Romero.
Director General de Obras Públicas.





AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
D. G. O. P.
No. de Oficio:
01472/2015

Asunto: El que se indica.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Coordinadora Municipal de Acceso a la Información Pública.
Presente.

Dando cumplimiento a los Principios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Máxima Publicidad, establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía Infomex-Sinaloa, con número de folio **00425115**, de fecha 26 de agosto de 2015, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

"Nombre del supervisor de la obra AHO-CONC-DGOP-DC-114-14, construcción de andador peatonal de llegada tirolesa, incluye: atracadero y módulo de información en la playa del Maviri, municipio de Ahome, Sinaloa".

Dando respuesta a su solicitud de información pública, al respecto le comento que el supervisor de la obra AHO-CONC-DGOP-DC-114-14 es el Ing. Juan Iván Castro Soberanes.

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo solicitado, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
Ahome es la fuerza de su gente.
Los Mochis, Sinaloa, 31 de Agosto de 2015.

Arq. Gerardo Ceballos Romero.
Director General de Obras Públicas.

